



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00315145- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita se aprueben los Trabajos Adicionales N° 2 de la obra "Ampliación edificio desarrollo de productos y procesos 1° etapa - Laboratorio de Hemoderivados - Segundo llamado";

El DDAJ-2025-76487-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante en el orden 37 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la OHCS 10/2012;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar los Trabajos Adicionales N° 2 de la obra "Ampliación edificio desarrollo de productos y procesos 1° etapa - Laboratorio de Hemoderivados - Segundo llamado", adjudicada a Ingeniería SRL e Ing. Roberto y Carlos TRUJILLO SRL (UTE) mediante RHCS-2024-175-E-UNC-REC; por un monto de \$16.153.782,79 (Pesos dieciséis millones ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta y dos con 79/00), monto que será imputado con Recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

JA